ASOAVANZAR
Asociación Avanzar
NIT: 900123224-6

02 DE SEPTIEMBRED E 2024
Doctora
Supervisora
Anyeli Stefania Valencia Angulo
ICBF Regional valle de cauca

ASUNTO: ENTREGA DE SOPORTES PRIEMR DESEMBOLSO DESEMBOLSO CONTRATO 76007482024

Respetuoso Saludo.

Por medio del presente documento, hago entrega de los requisitos del Alistamiento desembolso su respectiva revisión y aprobación, de conformidad con las directrices, lineamientos y parámetros establecidos por el ICBF; propendiendo siempre por brindar todos los esfuerzos necesarios por dignificar y cualificar la atención.

1. Copia del documento denominado “Información general” emitido desde la plataforma SECOPII.
2. Copia Estudios Previos o aceptación de la oferta, según sea el caso.
3. Copia del Registro Único Tributario(RUT) vigente.
4. Copia del Registro Presupuestal expedido a través del SIIF Nación.
5. Acta de Inicio cuando esta se haya pactado como requisito para el inicio de la ejecución contractual.
7. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, en la cual conste que el contratista se encuentra al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales. Adjuntar copia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional en los casos en los que sea suscrita por el revisor fiscal. Si es persona natural, se deberá anexar copia de la planilla pagada de aporte a seguridad social en salud, pensión y ARL.
7. Certificación bancaria, en donde se indique la cuenta de ahorros de uso exclusivo en la cual se deben consignar los recursos a la persona jurídica con quien el ICBF suscribió el contrato. En todo caso aplicando los lineamientos relacionados con el tema de cuentas maestras que conlleva en los lineamientos el ICBF.
8. Pólizas
9. Cuenta de cobro

Cordialmente,

Robert E Cordoba Serna

ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA
Representante Legal
11.802.999

ASOAVANZAR
Asociación Avanzar
NIT: 900123224-6

Cuenta de cobro No 1

EL INSTITUTO COLOMBIA DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF"
NIT: 899.999.239 -2

DEBE A:

ASOCIACION MUTUAL AVANZAR "ASOAVANZAR"
NIT: 900.123.224-6

LA SUMA DE TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 370.149.438)

POR CONCEPTO DEL PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL ALISTAMIENTO DEL 5% DEL CONTRATO N0 76007482024 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR PARA CONTRIBUIR EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES, VOCACIONES Y TALENTOS POTENCIALIZANDO LOS PLANES DE VIDA DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN, PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ MEDIANTE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INTER Y TRANSECTORIAL.

SE FIRMA EN Cali a los 02 dias de septiembre del 2024

Robert E Cordoba Serna

ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA
Representante Legal
11.802.999
Email chocoavanzar@yahoo.com
Contacto 323 3071073

ASOAVANZAR
Asociación Avanzar
NIT: 900123224-6

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

Yo, **ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA**, identificado con C.C. No. 11.802.999 de Quibdó, en mi calidad de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN MUTUAL AVANZAR "ASOAVANZAR",** identificada con NIT: 900.123.224 - 6, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra cuenta de cobro, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 06 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, **ICBF** y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal *efecto en el Decreto 1464 de 2005.*

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.
SEGÚN CONTRATO No. contrato de aporte 17003372024 Y DE ESTE MISMO MODO SE MANIFIESTA QUE EL PERSONAL VINCULADO POR PRESTACION DE SERVICIO SE ENCUENTRA AL DIA CON LO CORRESPONDIENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PEROSNAL.

Dada en Cali a los 02 días del mes de septiembre de 2024

Robert E Cordoba Serna

ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA
Representante Legal
C.C. No. 11.802.999 de Quibdó

Mario A. Cortes M.

MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO
Revisor Fiscal
C.C. No. 1.077.446.708 de Quibdó.
T.P. No. 219998

ASOAVANZAR
Asociación Avanzar
NIT: 900123224-6

Quibdó, 02 DIAS DE SEPTIEMBRE DE 2024

Señores
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES

Yo ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA con C.C. 11.802.999, del municipio de Quibdó en mi calidad DE REPRESENTANTE LEGAL del operador del servicio identificada con NIT **900123224-6** denominado Asociación Mutual Avanzar manifiesto bajo gravedad de juramento que el operador del servicio, efectivamente se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con todos sus proveedores de bienes y servicios, obligaciones tributarias, a corte del mes de AGOSTO del 2024 SEGÚN **No. contrato de aporte** 76007482024

Atentamente,

Robert E Cordoba Serna
ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA
Representante Legal
C.C. No. 11.802.999 de Quibdó

Mario A. Cortes M.
MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO
Revisor Fiscal
C.C. No. 1.077.446.708 de Quibdó.
T.P. No. 219998

ASOAVANZAR
Asociación Avanzar
NIT: 900123224-6

Quibdó, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Señores
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

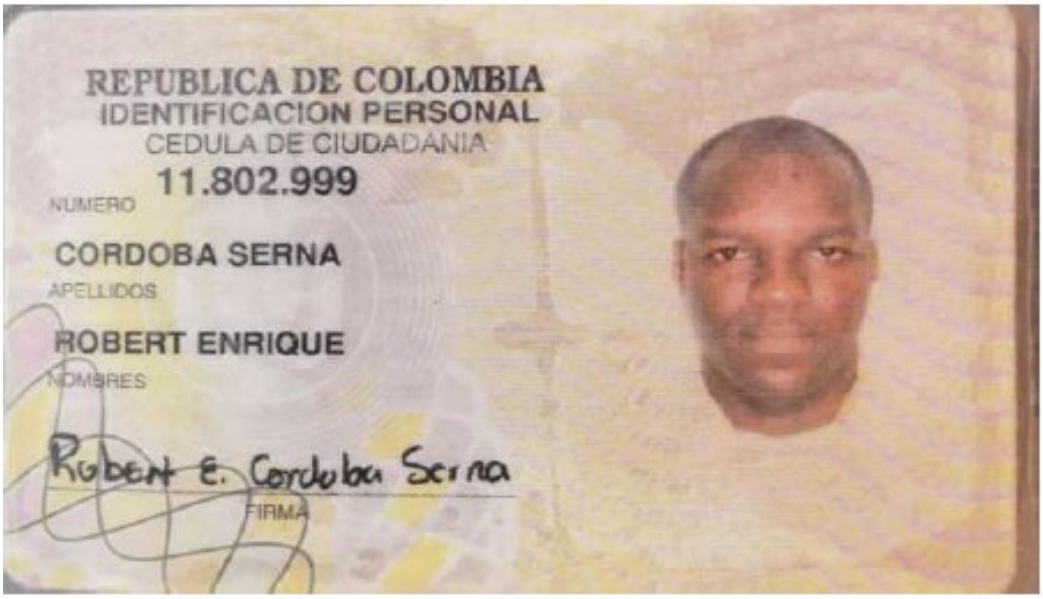
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO ATALENTO HUMANO

Yo ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA con C.C. 11.802.999, del municipio de Quibdó en mi calidad DE REPRESENTANTE LEGAL del operador del servicio identificada con NIT **900123224-6** denominado Asociación Mutual Avanzar manifiesto bajo gravedad de juramento que el operador del servicio, efectivamente se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con todo el talento humano, a corte del mes de AGOSTO del 2024 según **No. contrato de aporte 76007482024**

Atentamente,

Robert E Cordoba Serna

ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA
Representante Legal
11.802.999


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
11.802.999
NUMERO
CORDOBA SERNA
APELLIDOS
ROBERT ENRIQUE
NOMBRES
Robert E. Cordoba Serna
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 25-ABR-1974
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
13-AGO-1993 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-1700100-43159278-M-0011802999-20070612
04741 07163A 02 211992325

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.077.446.708**

CORTES MURILLO

APELLIDOS

MARIO ALEXANDER

NOMBRES

Mario Alexander

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1990**

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-ENE-2009 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1700100-00155336-M-1077446708-20090428 0011106324A 1 28536405

Scanned by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2018E7EB886F8622

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1077446708 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 219998-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

219998-T



MARIO ALEXANDER
CORTES MURILLO
C.C. 1077446708
RES. INSCRIPCION 1019 DEL 23/09/2016
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

266492 234681

Scanned with CamScanner

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Scanned with CamScanner

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

blank

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.12987735
Número del contrato	76007482024
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR PARA CONTRIBUIR EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES, VOCACIONES Y TALENTOS POTENCIALIZANDO LOS PLANES DE VIDA DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN, PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ MEDIANTE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INTER Y TRANSECTORIAL.
Tipo de contrato	Otro
Fecha de inicio del contrato	17/06/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	14/11/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	150 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	(•) Sí ( ) No
Fecha de inicio de liquidación	15/11/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	15/07/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Entidad Estatal

blank

ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

blank

ASOAVANZAR

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

blank

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ASOCIACIÓN MUTUAL AVANZAR	BANCOLOMBIA	Ahorros	53600005924

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ROBERT ENRRIQUE CORDOBA SERNA* ***Fecha de aprobación:*** *14/06/2024 5:42:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LILIANA SARRIA PARRA* ***Fecha de aprobación:*** *14/06/2024 5:45:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_6434251_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6434251_En ejecución

Información del objeto

blank

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	REGIONAL VALLE
Proceso de Contratación	CONTRATO DE APORTE MODALIDAD ATRAPASUEÑOS - IP 002
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	3.228.359.478,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 36	
Hora: 07:57 AM – 08:35 AM	**Fecha: 28 de mayo del 2024**
Lugar:	**Vía Teams**
Dependencia que Convoca:	**Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición**
Proceso:	**Adquisición de Bienes y Servicios**
Objetivo:	**Realizar Comité de Contratación Regional para el análisis de ONCE (11) necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte, a suscribir por el Artículo 44 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad DE TÚ A TÚ; y DOS (02) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 34 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, Estrategia Atrapasueños.**

Agenda:

- Instalación del comité de contratación
- Verificación del quorum
- Análisis de **ONCE (11) necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte, a suscribir por el Artículo 44 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad DE TÚ A TÚ.**
- Análisis de **DOS (02) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 34 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, Estrategia Atrapasueños.**
- Decisión.

Desarrollo:

- **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Se deja constancia de que el presente comité se realizará haciendo uso de la aplicación Teams[1], de conformidad con la Resolución 8400 de 2017, Artículo 4° "Sesiones y funcionamiento del Comité de Contratación de las Direcciones Regionales" numeral 6 que establece que *"Cuando las necesidades del servicio así lo exijan, el Comité podrá sesionar de manera virtual y por convocatoria de la Secretaría Técnica del Comité"* [2] conforme lo permite el Proceso Estratégico de Gestión de Tecnología e Información cuyo objetivo es *"Orientar la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, articulada con la estrategia de negocio, generando valor en el marco de las políticas y lineamientos establecidos por la autoridad competente."* Y en cuyo PLAN DE USO Y APROPIACIÓN DE TI PL5.GTI[3] plantea como objetivo el de *"Fortalecer el uso eficiente de los servicios y herramientas tecnológicas, para generar apropiación de éstas, e incentivar una cultura de TI en los colaboradores*

[1] Guía Teams Básico disponible para consulta en el siguiente link: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/guia_teams.pdf

[2] Resolución 8400 de 2017 – ICBF, disponible para consulta en el siguiente link: https://www.icbf.gov.co/resolucion-no-8400-por-la-cual-se-reglamenta-procedimiento-y-funcionamiento-comite-de-contratacion

[3] Disponible para consulta en el siguiente link: https://www.icbf.gov.co/estrategico/gestion-de-tecnologia-e-informacion/tecnologia

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

del ICBF que facilite una mayor producción e innovación laboral." Toda vez que el desarrollo del espacio del Comité de Contratación a través de esta herramienta facilita la conservación de evidencias como la asistencia y las intervenciones de los participantes a través de la herramienta de grabación de la reunión con la que cuenta la aplicación.

Siendo las 07:57 AM se da inicio a la reunión del comité de contratación, en el que se adelantará el análisis de **ONCE (11) necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte, a suscribir por el Artículo 44 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad DE TÚ A TÚ, y DOS (02) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 34 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5.**

Es importante anotar que, en concordancia al ***ARTÍCULO 18. ORDENADORES DEL GASTO DELEGADOS*** del Manual de Contratación ICBF Vigente (Versión 5), se establece que *"A partir de la entrada en vigencia del presente Manual y hasta la expedición del acto administrativo particular mediante el cual el/la Director/a General realice delegaciones adicionales o modifique la ordenación del gasto en uno o varios funcionarios, la actividad relacionada con la gestión Contractual de la entidad, se entiende delegada en el/la Subdirector/a General del ICBF, el/la Secretario/a General del ICBF y los Directores/as Regionales, como se detalla en el anexo 1 de este Manual de Contratación. Cualquier modificación al anexo podrá realizarse por parte del (la) Director (a) General con la expedición de un acto administrativo, de manera temporal o definitiva."*

De igual manera, en el ***numeral 2 del Artículo 6 del ANEXO 1 DELEGACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y FUNCIONES***, se indica que *"2. La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción. En todos los casos el Director Regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMLMV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la contratación. Sobre este particular el Director Regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva."*

- **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, la Dirección Regional Valle del Cauca procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación. En primera instancia, se realiza verificación del Quorum y se deja constancia de que se encuentran presentes los siguientes miembros:

MIEMBROS PERMANENTES CON VOZ Y CON VOTO:

Liliana Sarria Parra	- Directora (E) Regional Valle del Cauca
Adriana Daza Dorado	- Coordinadora Grupo Financiero
Eyleen Jurany Navia Jansasoy	- Coordinadora Grupo Jurídico

SECRETARÍA DE COMITÉ:

PUBLICA

Eyleen Jurany Navia Jansasoy	- Coordinadora Grupo Jurídico

MIEMBROS INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

Se formaliza la participación como responsable del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, en su condición de Coordinadora, de la Dra. Diana Carolina Gil Betancourth, en calidad de área solicitante de la necesidad contractual.	
Diana Carolina Gil Betancourth	Coordinadora del Grupo Ciclos de Vida y Nutrición

Se deja constancia que los invitados con voz, pero sin voto son apoyo técnico con el fin de orientar las instrucciones y justificaciones realizadas para surtir el proceso de contratación requerido.

PRIMERO: ANALISIS DE ONCE (11) NECESIDADES CONTRACTUALES DE ADICIÓN Y PRORROGA A CONTRATOS DE APORTE, A SUSCRIBIR POR EL ARTÍCULO 44 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN ICBF VIGENTE VERSIÓN 5, MODALIDAD DE TÚ A TÚ.

Interviene la Dra. Diana Carolina Gil Betancourt, Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, indicando que el presente punto para analizar es el de ONCE (11) necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte, a suscribir por el Artículo 44 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad DE TÚ A TÚ, en las condiciones expuestas a continuación.

BIENESTAR FAMILIAR

INSTITUTO COLOMBIANO DE BINESTARFAMILIAR
DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD / INFANCIA
REGIONAL VALLE DEL CAUCA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ALCANCE: EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADICCIÓN Y/O PRORROGA PARA LA DIRECCIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, DADA LA IMPORTANCIA DE DAR CONTINUIDAD A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO AVANZAR CON EL PROCESO DE TRÁNSITO HACIA LA NUEVA FORMA DE ATENCIÓN DENOMINADA ATRAPASUEÑOS DE APOYO, MEDIANTE MEMORANDO No 20242100000058483, MODALIDAD DE TÚ A TÚ VIGENCIA 2024, CON UN TIEMPO PARA EJECUTAR HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2024, EL CUAL TENDRÁ LA SIGUIENTE ESTRATEGIA:

Nro contrato	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NIT	OFERENTE	TOTAL CUPOS INFANCIA ADICION	TOTAL CUPOS ADOLESCENCIA ADICION	TOTAL CUPOS	VALOR INCIAL DEL CONTRATO	PRESUPUESTO ADICIÓN INFANCIA	PRESUPUESTO ADICIÓN ADOLESCENCIA	VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL + ADICION
76004162024	CZ CARTAGO	ALCALÁ	800002971-8	INSTITUTO DE TERAPIA INTEGRAL - INTEI	36	14	50	$ 470.062.356	$ 115.751.200	$ 40.936.400	$ 156.687.600	$ 626.749.956
		CARTAGO-ZARAGOZA			46	15	61					
76004182024	CZ SURORIENTAL	CALI	890303522-3	INSTITUTO TOBIAS EMANUEL - ITE	70	30	100	$ 423.479.600	$ 98.812.000	$ 42.348.000	$ 141.160.000	$ 564.639.600
76003972024	CZ SUR	CALI	805019832-5	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL VALLE -	55	31	86	$ 364.192.456	$ 77.638.000	$ 43.759.600	$ 121.397.600	$ 485.590.056
76003932024	CZ LADERA	CALI	890304198-4	CLUB DE LEONES DE CALI SAN FERNANDO	45	5	50	$ 211.739.800	$ 63.522.000	$ 7.058.000	$ 70.580.000	$ 282.319.800

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

76003862024	CZ SURORIENTAL	CALI	890316599-6	ASOCIACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN Y REHABILITACIÓN - ACER	85	15	100	$ 423.479.600	$ 119.986.000	$ 21.174.000	$ 141.160.000	$ 564.639.600
76004012024	CZ SURORIENTAL	CALI	890328163-0	FUNDACIÓN PARA LIMITACIONES MÚLTIPLES -	31	13	44	$ 186.331.024	$ 43.759.600	$ 18.350.800	$ 62.110.400	$ 248.441.424
76003922024	CZ NORORIENTAL	CALI	890307033-1	ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL VALLE - ASORVAL	30	10	40	$ 169.391.840	$ 42.348.000	$ 14.116.000	$ 56.464.000	$ 225.855.840
76003962024	CZ NORORIENTAL	CALI	890308493-0	FUNDACIÓN IDEAL JULIO H CALONJE	77	23	100	$ 423.479.600	$ 108.693.200	$ 32.466.800	$ 141.160.000	$ 564.639.600
76004212024	CZ BUGA	GUADALAJARA DE BUGA	815000648-9	INSTITUTO JULIÁN MENDOZA GUERRERO	28	15	43	$ 182.096.228	$ 39.524.800	$ 21.174.000	$ 60.698.800	$ 242.795.028
76004062024	CZ PALMIRA	PALMIRA	891380048-5	FUNDACIÓN DE PROTECCIÓN INFANTIL ROTARIA	27	27	54	$ 228.678.984	$ 38.113.200	$ 38.113.200	$ 76.226.400	$ 304.905.384
76003952024	CZ TULUA	TULUA	891904317-2	COMITE PROCENTRO DE REHABILITACION Y/O CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL TULUA	42	12	54	$ 228.678.984	$ 59.287.200	$ 16.939.200	$ 76.226.400	$ 304.905.384
				Total cupos	**572**	**210**	**782**					
					TOTAL CONTRATACIÓN ADICIÓN DE TU A TU			**$ 3.311.610.472**	**$ 807.435.200**	**$ 296.436.000**	**$ 1.103.871.200**	$ 4.415.481.672

PLAZO PRORROGA: HASTA EL 09 DE AGOSTO 2024

El área solicitante deja constancia de que el valor a adicionar no supera el 50% del valor de los contratos en ejecución.

ALERTA 5000 SMLMV: NO APLICA PARA LAS NECESIDADES CONTRACTUALES PRESENTADAS

Las presentes necesidades contractuales se encuentran amparada técnica, jurídica y financieramente en los siguientes:

MODALIDAD DE TÚ A TÚ – CONTRATACIÓN INICIAL

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación
Dirección de Infancia
Dirección de Adolescencia y Juventud
Pública

MEMORANDO

Radicado No: 20241700000009273

Para: DIRECTORES, COORDINADORES JURÍDICOS, COORDINADORES DE GRUPOS ASISTENCIA TÉCNICA O COORDINADORES DE CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES ANTIOQUIA ATLÁNTICO, BOGOTÁ, BOLÍVAR, BOYACÁ, CALDAS, CAUCA, CESAR, CÓRDOBA, CUNDINAMARCA MAGDALENA, META, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, PUTUMAYO, QUINDÍO, RISARALDA, SAN ANDRÉS, SANTANDER, SUCRE, TOLIMA Y VALLE DEL CAUCA DEL ICBF

Asunto: ORIENTACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA MODALIDAD DE TÚ A TÚ VIGENCIA 2024

Fecha: 2024-02-05

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

MODALIDAD DE TÚ A TÚ – ADICIÓN Y PRORROGA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Infancia
Dirección de Adolescencia y Juventud
Pública

MEMORANDO

Radicado No: 20242100000058483

Para: **DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES DE ASISTENCIA TÉCNICA O DE CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN Y SUPERVISORES DE CONTRATO DE LA MODALIDAD DE TÚ A TÚ DE LAS REGIONALES, ATLÁNTICO, BOGOTÁ, BOLÍVAR, BOYACÁ, CALDAS, CAUCA, CESAR, CÓRDOBA, MAGDALENA, META, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, PUTUMAYO, QUINDÍO, RISARALDA, SAN ANDRÉS, SANTANDER, SUCRE, TOLIMA Y VALLE DEL CAUCA DEL ICBF.**

Asunto: **ADICIÓN Y PRÓRROGA DE CONTRATOS MODALIDAD DE TÚ A TÚ VIGENCIA 2024**

Fecha: 2024-05-14

Adición y prórroga contratos modalidad De Tú a Tú - Vigencia 2024

Carlos Alberto Cordoba Montano
Para: Janeth Aleman Sanchez; Stepanova Viana Moreno; Jhonier Arnel Fory Nunez; Oswaldo Narvaez Palmezano; Yaelly Londoño Gonzalez; **y 212 más** Mié 15/05/2024 11:51
CC: Jonathan Alejandro Sanchez Pena; Lorena Paola Martinez Mejia; Olga Lucia Montoya Falla; Diana Carolina Mogotocoro Benjumea; **y 10 más**

14052024 - 20242100000005... 361 KB
Proyección adición contratos... 34 KB

2 archivos adjuntos (395 KB) Guardar todo en OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Descargar todo

Estimadas y estimados Directores y Directoras Regionales, Coordinadores de Asistencia Técnica, Supervisores de Contrato y Enlaces Regionales.

Esperamos se encuentren bien.

Como es de su conocimiento, los contratos que se vienen ejecutando para la implementación de la Modalidad "De Tú a Tú" se encuentran próximos a finalizar, por tal razón, desde la Dirección General, la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud se ha viabilizado la posibilidad de suscribir adiciones y prórrogas a los contratos vigentes hasta el 09 de agosto de 2024, para lo cual, se adjunta el memorando No 20242100000058483 del 14 de mayo de 2024 en donde se brindan las respectivas orientaciones para adelantar este proceso.

Adicionalmente, se realizó el análisis orientado a la proyección de los recursos necesarios para gestionar las adiciones de los contratos vigentes de la Modalidad, para lo cual, se adjunta el archivo en formato Excel *"Proyección adición contratos modalidad DTAT"* con las siguientes indicaciones a considerar para que desde las Regionales inicien el trámite correspondiente:

Nota: Los documentos relacionados forman parte integral de la presente acta.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Continúa la Dra. Diana Carolina Gil Betancourth indicando que la Regional Valle del Cauca requiere dar continuidad en la prestación del servicio en la modalidad DE TÚ A TÚ, con los operadores que vienen atendiendo la modalidad, dejando constancia que a la fecha no se han presentado novedades que afecten la misma, y que hayan sido comunicadas por los respectivos supervisores, quienes emitieron la correspondiente idoneidad.

En ese orden de ideas, la Dra. Diana Carolina Gil Betancourth expone que se presenta y pone a consideración ante este Comité de Contratación, **ONCE (11) necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte, a suscribir por el Artículo 44 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad DE TÚ A TÚ.**

Así las cosas, una vez presentada **ONCE (11) necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte, a suscribir por el Artículo 44 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad DE TÚ A TÚ,** el Comité de Contratación procede con la siguiente:

Votación:

Dirección Regional: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma para surtir **ONCE (11) necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte, a suscribir por el Artículo 44 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad DE TÚ A TÚ.**

Grupo Financiero: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma para surtir **ONCE (11) necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte, a suscribir por el Artículo 44 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad DE TÚ A TÚ.**

Grupo Jurídico: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma para surtir **ONCE (11) necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte, a suscribir por el Artículo 44 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad DE TÚ A TÚ.**

DECISION:

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF Vigente Versión 5**, *Artículos 20 COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES y 21 FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CONTRATACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES***,** por unanimidad, los miembros del Comité de Contratación con voz y voto, Directora (E) Regional, Coordinadora del Grupo Jurídico y Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF – Regional Valle, se acogen a la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **ONCE (11) necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte, a suscribir por el Artículo 44 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad DE TÚ A TÚ.**

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

SEGUNDO: ANALISIS DE DOS (02) NECESIDADES CONTRACTUALES DE CONTRATO DE APORTE, A SUSCRIBIR POR EL ARTICULO 34 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN ICBF VIGENTE VERSIÓN 5, ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS.

Interviene la Dra. Diana Carolina Gil Betancourth, Coordinadora del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, indicando que el punto para analizar es el de DOS (02) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 34 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, en las condiciones expuestas a continuación.

BIENESTAR FAMILIAR

INSTITUTO COLOMBIANO DE BINESTAR FAMILIAR
DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
MODALIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES, VOCACIONES Y TALENTOS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES
REGIONAL VALLE DEL CAUCA

ALCANCE: EJECUCIÓN DEL CONTRATO N. PROCESO SECOP II
CV-PC-002-2024-SEN PARA LA DIRECCIONE DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, A FIN DE PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR PARA CONTRIBUIR EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES, VOCACIONES Y TALENTOS POTENCIALIZANDO LOS PLANES DE VIDA DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN, PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ MEDIANTE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INTER Y TRANSECTORIAL EN CUAL TENDRÁ LA SIGUIENTE ESTRATEGIA PARA LA MODALIDAD.

REGIONAL	No PROPUESTA	ZONA PRESENTADA	CUPOS	NIT	OFERENTE	% DE CONTRAPARTIDA OFERTADA	APORTE OPERADOR MÍNIMO 3% INTERESADO	VALOR PRESUPUESTO ICBF	VALOR TOTAL CONTRATO ICBF+ CONTRAPARTIDA OFERTADA
VALLE DEL CAUCA	56	25	1373	900944996	FORJANDO FUTURO	3%	$ 81.607.482,0	$ 2.720.249.385,0	$ 2.801.856.867,00
VALLE DEL CAUCA	143	26	1582	900123224	ASOCIACION MUTUAL AVANZAR	3%	$ 94.029.888,0	$ 3.134.329.590,0	$ 3.228.359.478,00
								$ 5.854.578.975	**$ 6.030.216.345**

PLAZO EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES

ALERTA 5000 SMLMV: NO APLICA PARA LAS NECESIDADES CONTRACTUALES PRESENTADAS

Las presentes necesidades contractuales se encuentran amparada técnica, jurídica y financieramente en los siguientes:

RV: ORIENTACIONES PARA LA CELEBRA... Descargar Guardar en OneDrive Mostrar correo electrónico

From: Subdireccion General <Subdireccion.General@icbf.gov.co>
Sent: Saturday, May 25, 2024 9:22:02 PM
To: Directores Regionales <Directores.Regionales@icbf.gov.co>
Cc: Adriana Velasquez Lasprilla <Adriana.Velasquez@icbf.gov.co>; Kerly Jazmin Agamez Berrio <Kerly.Agamez@icbf.gov.co>; Cristhian Felipe Carrasco Ortiz <Cristhian.Carrasco@icbf.gov.co>; Fredy Alexander Mendoza Sanchez <Fredy.Mendoza@icbf.gov.co>; Diana Carolina Cardenas Sanchez <DianaC.Cardenas@icbf.gov.co>; Carlos Alberto Cordoba Montano <Carlos.CordobaM@icbf.gov.co>; Emir Rubiela Benitez Morales <Emir.Benitez@icbf.gov.co>; Naya Gutierrez Pinzon <naya.gutierrez@icbf.gov.co>
Subject: ORIENTACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO MEDIANTE LA INVITACIÓN PÚBLICA CV-PC-002-2024-SEN.

NOTA: Respetados Directores, les solicito amablemente hacer llegar desde su correo esta información a los coordinadores de Grupo Jurídico, enlaces técnicos, supervisión de infancia, adolescencia y Juventud.

Para: DIRECTORES REGIONALES
COORDINADORES DE GRUPO JURÍDICO ENLACES TÉCNICOS
SUPERVISIÓN DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Asunto: ORIENTACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO MEDIANTE LA INVITACIÓN PÚBLICA **CV-PC-002-2024-SEN**.

Fecha: 2024-05-24

En cumplimiento de las funciones asignadas a las Direcciones de Contratación, Infancia y Adolescencia y Juventud de conformidad con los artículos 14 y 34 del Decreto 987 de 2012 respectivamente y, en atención a lo establecido en la Resolución 1558 del 9 de abril de 2024 y el Manual de Contratación del ICBF, así como la **INVITACIÓN CV-PC-002-2024-SEN**; se imparten las siguientes orientaciones y lineamientos tendientes a facilitar la suscripción de los contratos de aporte para el proceso de contratación de la Estrategia "Atrapasueños" para la vigencia 2024.

Cordialmente,

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Sede de la Dirección General
Subdirección General
Pública

MEMORANDO

Radicado No: 20241100000065653

Para: DIRECTORES REGIONALES
COORDINADORES DE GRUPO JURÍDICO ENLACES TÉCNICOS
SUPERVISIÓN DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Asunto: ORIENTACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO MEDIANTE LA INVITACIÓN PÚBLICA **CV-PC-002-2024-SEN**.

Fecha: 2024-05-24

CV-PC-002-2024SEN

ALCANCE INFORME FINAL DE ELEGIBIDAD O DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA CV-PC-002-2024SEN

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Continúa la Dra. Diana Carolina Gil Betancourth indicando que es importante recordar que desde el Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición, no se tuvo ninguna injerencia en la revisión de la documentación presentada por los oferentes, ni tampoco hicimos parte del comité que evaluó, seleccionó y adjudicó los operadores para cada una de la zonas ofertadas, el único rol que en este momento se desempeña es el de presentar a Comité de Contratación los resultados enviados por el nivel nacional (Subdirección General y Dirección de Contratación), en virtud del proceso adelantado por el nivel nacional a través de la CV-PC-002-2024-SEN.

Es así como la Dra. Eyleen Jurany Navia Jansasoy, reitera que a través de la CV-PC-002-2024-SEN del 2024, la Subdirección General y la Dirección de Contratación, en articulación con las demás competencias competentes de la Sede General, en virtud de delegación transitoria en materia contractual, verificaron que las entidades relacionadas cumplen con las exigencias jurídicas, técnicas y financieras, según memorando con orientaciones No. 20241100000065653 de mayo 24 de 2024, para la celebración de los contratos de la Estrategia Atrapasueños derivados del proceso de selección adelantado mediante la invitación pública CV-PC-002-2024-SEN, advirtiéndose que conforme con lo previsto en el artículo 3° del Manual de Contratación vigente, los funcionarios y colaboradores encargados de dicha actividad contractual en la sede de la Dirección General asumieron el correspondiente compromiso ético y moral en sus actuaciones, garantizando condiciones de legalidad, equidad, objetividad y justicia en la gestión administrativa y contractual. De igual manera se actuará en el nivel regional, dando aplicación al Principio de Legalidad y de Buena fe.

En ese orden de ideas, la Dra. Diana Carolina Gil Betancourth expone que se presenta y pone a consideración ante este Comité de Contratación, **DOS (02) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 34 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5**.

Así las cosas, una vez presentada **DOS (02) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 34 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5**, el Comité de Contratación procede con la siguiente:

Votación:

Dirección Regional: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acogen las recomendaciones de la Subdirección General, para surtir **DOS (02) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 34 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5**, atendiendo el Principio de presunción de legalidad que cobija todas las actuaciones de la administración pública, teniendo en cuenta que somos una entidad del orden nacional, desconcentrada, y en atención al Principio de Buena Fe, en el entendido de que la invitación pública ha sido adelantada desde la Subdirección General con el acompañamiento de las direcciones técnicas competentes, por lo cual remitieron la presente recomendación. Así mismo, con la claridad de que, como lo establece el mismo memorando de orientaciones, la suscripción de los respectivos contratos depende de que efectivamente, en la etapa de control de legalidad del trámite contractual, los operadores adjudicatarios cumplan con todos los requisitos establecidos para tal fin.

Grupo Financiero: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acogen las recomendaciones de la Subdirección General, para surtir **DOS (02) necesidades**

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 34 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, atendiendo el Principio de presunción de legalidad que cobija todas las actuaciones de la administración pública, teniendo en cuenta que somos una entidad del orden nacional, desconcentrada, y en atención al Principio de Buena Fe, en el entendido de que la invitación pública ha sido adelantada desde la Subdirección General con el acompañamiento de las direcciones técnicas competentes, por lo cual remitieron la presente recomendación. Así mismo, con la claridad de que, como lo establece el mismo memorando de orientaciones, la suscripción de los respectivos contratos depende de que efectivamente, en la etapa de control de legalidad del trámite contractual, los operadores adjudicatarios cumplan con todos los requisitos establecidos para tal fin.

Grupo Jurídico: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acogen las recomendaciones de la Subdirección General, para surtir **DOS (02) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 34 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5**, atendiendo el Principio de presunción de legalidad que cobija todas las actuaciones de la administración pública, teniendo en cuenta que somos una entidad del orden nacional, desconcentrada, y en atención al Principio de Buena Fe, en el entendido de que la invitación pública ha sido adelantada desde la Subdirección General con el acompañamiento de las direcciones técnicas competentes, por lo cual remitieron la presente recomendación. Así mismo, con la claridad de que, como lo establece el mismo memorando de orientaciones, la suscripción de los respectivos contratos depende de que efectivamente, en la etapa de control de legalidad del trámite contractual, los operadores adjudicatarios cumplan con todos los requisitos establecidos para tal fin.

DECISION:

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF Vigente Versión 5**, *Artículos 20 COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES y 21 FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CONTRATACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES***, por unanimidad, los miembros del Comité de Contratación, Directora (E) Regional, Coordinadora del Grupo Jurídico y Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF – Regional Valle, escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acogen a las recomendaciones de la Subdirección General para surtir **DOS (02) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 34 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, Estrategia Atrapasueños.**

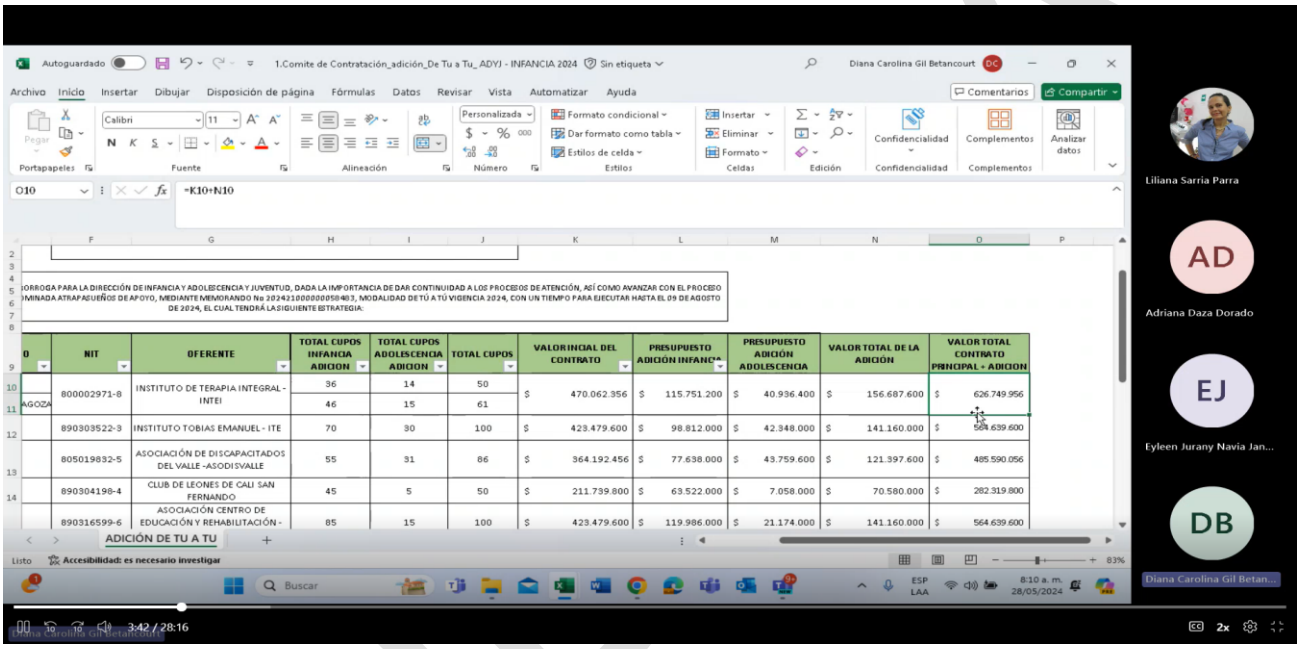
Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
-Radicar la solicitud de trámite contractual ante el Grupo Jurídico necesidades aprobadas.	Grupo Ciclos de Vida	MAYO - JUNIO 2024

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Liliana Sarria Parra	Directora (E) Regional	ICBF Valle	
Adriana Daza Dorado	Coordinadora Grupo Financiero	ICBF Valle	

PUBLICA

Diana Carolina Gil Betancourth	Coordinadora Grupo Ciclos de Vida y Nutrición	ICBF Valle	
Eyleen Jurany Navia Jansasoy	Coordinadora Grupo Jurídico	ICBF Valle	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**



1. Resumen	
Título de la reunión	COMITÉ DE CONTRATACIÓN N° 36 -2024
Asistieron	4
Hora de inicio	5/28/24, 7:57:27 AM
Hora de finalización	5/28/24, 8:35:00 AM
Duración de la reunión	37 min 32 s
Tiempo medio de asistencia	34 min 51 s
2. Participantes	
Nombre	**Primera unión**
Liliana Sarria Parra	5/28/24, 8:05:27 AM
Adriana Daza Dorado	5/28/24, 7:57:30 AM
Diana Carolina Gil Betancourth	5/28/24, 7:59:29 AM
Eyleen Jurany Navia Jansasoy	5/28/24, 7:57:46 AM

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141008129027

(415)7707212489984(8020) 000014100812902 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 3 2 2 4	6	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION MUTUAL AVANZAR

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASOAVANZAR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal
CR 1 26 A 24 P 2

42. Correo electrónico chocoavanzar@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 8 0 1 3 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 6 1 1 2 9	8 8 9 9	2 0 0 6 1 1 2 9		4 2 2 0	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 10 / 13 : 20: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141008129027

(415)7707212489984(8020) **000014100812902 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 3 2 2 4	6	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	5	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 6 1 1 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 1 2 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 1 5 4 7	
78. Departamento	2 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 0 6 1 1 2 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 7 0 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141008129027

(415)7707212489984(8020) **000014100812902 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 3 2 2 4		Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 6 1 1 2 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 8 0 2 9 9 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORDOBA	SERNA	ROBERT	ENRIQUE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141008129027

(415)7707212489984(8020) **000014100812902 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 3 2 2 4	6	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 8 0 2 9 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORDOBA	SERNA	ROBERT	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 1 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 4 0 0 3 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PALACIOS	MOSQUERA	BEATRIZ	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 2 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141008129027

(415)7707212489984(8020) **000014100812902 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 3 2 2 4	6	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 4 4 6 7 0 8		2 1 9 9 9 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CORTES	MURILLO	MARIO	ALEXANDER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 2 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE APORTE No. 76007482024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA Y ASOCIACIÓN MUTUAL AVANZAR

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR PARA CONTRIBUIR EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES, VOCACIONES Y TALENTOS POTENCIALIZANDO LOS PLANES DE VIDA DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN, PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ MEDIANTE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INTER Y TRANSECTORIAL.

VALOR DEL CONTRATO: **$3.228.359.478**

FECHA DE INICIO: **17/06/2024**

FECHA DE TERMINACIÓN: **14/11/2024**

En la ciudad de Santiago de Cali, se reunió **ANYELI STEFANIA VALENCIA ANGULO,** en calidad de supervisor(a) del **CONTRATO DE APORTE No. 76007482024** de **2024**, por parte del **ICBF** y, por otra parte, **ASOCIACIÓN MUTUAL AVANZAR**, con el fin de:

- Suscribir Acta de Inicio del **CONTRATO DE APORTE No. 76007482024**, celebrado el **14/06/2024**
- **ASOCIACIÓN MUTUAL AVANZAR** ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO DE APORTE No. 76007482024** de **2024** y demás actividades tendientes al cumplimiento del objeto contractual.

Para constancia, se firma por los que intervinieron en la presente Acta el **17/06/2024**

SUPERVISOR(A)	**FIRMA**
ANYELI STEFANIA VALENCIA ANGULO	**CONTRATISTA**
Profesional Universitario	**C.C** 11.802.999
Grupo Ciclos de Vida	

Control de Legalidad: Eyleen Jurany Navia Jansasoy – Coordinadora Grupo Jurídico.
Revisó: Eyleen Jurany Navia Jansasoy – Coordinadora Grupo Jurídico.
Proyectó: Daniela Guevara Téllez - Abogada Grupo Jurídico.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcduque	CAROLINA DUQUE CASTRO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-130	PROGRAMA PARA DESARROLLAR
Fecha y Hora Sistema:	2024-06-17-11:25 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 324 de fecha 2024-06-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	224	**Fecha Registro:**	2024-06-14	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-130 PROGRAMA PARA DESARROLLAR HABILIDADES DEL SIGLO 21 EN LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD COLOMBIANA - CRÉDITO BID VALLE DEL CAUCA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	3.134.329.500,00	**Valor Total Operaciones:**	90,00			**Valor Actual:**	3.134.329.590,00	**Saldo x Obligar:**	3.134.329.590,00
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT	900123224	**Razón Social:**	ASOCIACION MUTUAL AVANZAR					**Medio de Pago:**	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA									
Número:	53600005924	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.			**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	66901323	**Nombre:**	LILIANA SARRIA PARRA			**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL		
CAJA MENOR		**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**			
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	76007482024	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2024-06-14

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
253 OPERACIÓN DEL MODELO B-LEARNING	C-4602-1500-9-704080-4602021-02021 OPERACIÓN DEL MODELO B-LEARNING	Nación	14	CSF	2024-06-17	3.134.329.500,00	90,00		
					Total:	3.134.329.500,00	90,00	3.134.329.590,00	3.134.329.590,00

Objeto:	30200. PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR PARA CONTRIBUIR EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES, VOCACIONES Y TALENTOS POTENCIALIZANDO LOS PLANES DE VIDA DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN, PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-130	PROGRAMA PARA DESARROLLAR HABILIDADES	3-7	CNC - INVERSION ESPECIFICA NACIÓN CSF	2024-12-31	3.134.329.590,00	3.134.329.590,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	**PEREIRA**	**55**	**55-44-101081477**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**06**	**2024**	**14**	**06**	**2024**	**00:00**	**14**	**11**	**2027**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION MUTUAL AVANZAR	**NIT: 900.123.224-6**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 18 NRO. 22 - 08	QUIBDO, CHOCO	3113801351

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL VALLE DEL CAUCA	**NIT: 899.999.239-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 2 NORTE NRO. 33 AN - 45	CALI, VALLE	4377630

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NRO 76007482024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR
FAMILIAR PARA CONTRIBUIR EN LA ATENCION INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES, VOCACIONES Y TALENTOS POTENCIALIZANDO LOS PLANES DE VIDA DE LA POBLACION OBJETO DE ATENCION, PARA LA PARTICIPACION Y LA
CONSTRUCCION DE PAZ MEDIANTE LA GESTION Y ARTICULACION INTER Y TRANSECTORIAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/06/2024	14/05/2025	$645,671,895.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/06/2024	14/11/2027	$645,671,895.60
CALIDAD DEL SERVICIO	14/06/2024	14/05/2025	$645,671,895.60

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **13,557,340.00	$ ******25,000.00	$ ***2,580,644.00	$ ********16,162,985.00	$ ****1,937,015,686.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COPAMO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	205029	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-44-101081477

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Robert E Cordoba Serna

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	**PEREIRA**	**55**	**55-44-101081477**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**06**	**2024**	**14**	**06**	**2024**	**00:00**	**14**	**11**	**2027**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION MUTUAL AVANZAR	**NIT: 900.123.224-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 18 NRO. 22 - 08	QUIBDO, CHOCO	3113801351

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL VALLE DEL CAUCA	**NIT: 899.999.239-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV 2 NORTE NRO. 33 AN - 45	CALI, VALLE	4377630

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito GANA GANA copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **13,557,340.00	$ ******25,000.00	$ ***2,580,644.00	$ ********16,162,985.00	$ ****1,937,015,686.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COPAMO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	205029	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012106788931(3900)000016162985(96)20250614

REFERENCIA PAGO:

1101210678893-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	**PEREIRA**	**55**	**55-40-101039833**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	**06**	**2024**	**14**	**06**	**2024**	**00:00**	**14**	**11**	**2024**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCIACION MUTUAL AVANZAR		**NIT: 900.123.224-6**
DIRECCIÓN: CR 18 NRO. 22 - 08	CIUDAD: QUIBDO, CHOCO	TELÉFONO:	3113801351

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL VALLE DEL CAUCA		**NIT: 899.999.239-2**
DIRECCIÓN: AV 2 NRO. 33 AN - 45	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO	4882525
BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL VALLE DEL CAUCA	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NRO 76007482024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR PARA CONTRIBUIR EN LA ATENCION INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES, VOCACIONES Y TALENTOS POTENCIALIZANDO LOS PLANES DE VIDA DE LA POBLACION OBJETO DE ATENCION, PARA LA PARTICIPACION Y LA CONSTRUCCION DE PAZ MEDIANTE LA GESTION Y ARTICULACION INTER Y TRANSECTORIAL.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**14/06/2024**	**14/11/2024**	**$390,000,000.00**	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**14/06/2024**	**14/11/2024**	**$390,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**14/06/2024**	**14/11/2024**	**$390,000,000.00**	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYEN LOS SUBAMPAROS DE ACUERDO CON ART. 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.
- SE ACLARA ASEGURADOS / BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE POLIZA:
- ASEGURADOS:ASOCIACION MUTUAL AVANZAR NIT: 900123224-6 Y INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL VALLE DEL CAUCA NIT: 899999239-2
-BENEFICIARIOS: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL VALLE DEL CAUCA NIT: 899999239-2 Y LOS TERCEROS QUE RESULTEN AFECTADOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICIAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******390,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
COPAMO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	205029	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

55-40-101039833

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Robert E Cordoba Serna

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-40-101039833	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	06	2024	14	06	2024	00:00	14	11	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCIACION MUTUAL AVANZAR		**NIT: 900.123.224-6**
DIRECCIÓN: CR 18 NRO. 22 - 08	**CIUDAD:** QUIBDO, CHOCO	**TELÉFONO:**	3113801351

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL VALLE DEL CAUCA		**NIT: 899.999.239-2**
DIRECCIÓN: AV 2 NRO. 33 AN - 45	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	4882525

BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL VALLE DEL CAUCA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**14/06/2024**	**14/11/2024**	**$390,000,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**14/06/2024**	**14/11/2024**	**$390,000,000.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**14/06/2024**	**14/11/2024**	**$390,000,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-40-101039833

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Robert E Cordoba Serna

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-40-101039833	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	06	2024	14	06	2024	00:00	14	11	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCIACION MUTUAL AVANZAR		**NIT: 900.123.224-6**
DIRECCIÓN: CR 18 NRO. 22 - 08	**CIUDAD:** QUIBDO, CHOCO	**TELÉFONO:**	3113801351

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL VALLE DEL CAUCA		**NIT: 899.999.239-2**
DIRECCIÓN: AV 2 NRO. 33 AN - 45	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	4882525

BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL VALLE DEL CAUCA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-40-101039833

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Robert E Cordoba Serna

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificación Bancaria

Bancolombia

Quibdó, 29 de Agosto de 2024.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASOCIACION MUTUAL AVANZAR identificado(a) con NIT No. 900123224 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS CUENTA MAESTRA PJ	53600005924	2022/05/10	D CTA MAESTRA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Yo, **ANYELY STEFANIA VALENCIA ANGULO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	ASOCIACION MUTUAL AVANZAR						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900123224-6				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	76007482024	FECHA SUSCRIPCIÓN	17 (día)	junio (mes)	2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 17 (día) junio (mes) 2024 (año)	HASTA	14 (día) noviembre (mes) 2024 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	9 (día) septiembre (mes) 2024 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	1	DE	5
VALOR A PAGAR	$ 370.149.438	EN LETRAS	TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 17 (día) junio (mes) 2024 (año)	HASTA	9 (día) agosto (mes) 2024 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
41-06-00-130 PROGRAMA PARA DESARROLLAR HABILIDADES DEL SIGLO 21 EN LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD COLOMBIANA - CRÉDITO BID VALLE DEL CAUCA	224	14	C-4602-1500-9-704020-4602021-02	253 OPERACIÓN DEL MODELO B-LEARNING	46-02-00-130	$ 370.149.438

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA	NÚMERO DE CUENTA	53600005924	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

Se realiza primer desembolso del contrato 7607482024 referente a la etapa de alistamiento del 17 de junio de 2024 al 09 de Agosto 2024.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 370.149.438
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 370.149.438
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 370.149.438

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
ANYELY STEFANIA VALENCIA ANGULO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	VALLE DEL CAUCA	GRUPO CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN	Anyely V

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
ANA ELECIA VELASQUEZ CAICEDO	ENLACE FINANCIERO	VALLE DEL CAUCA	GRUPO DE ATENCIÓN CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN	Ana Elecia Velásquez C

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
ANA ELECIA VELÁSQUEZ CAICEDO	GRUPO DE ATENCIÓN CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN	Ana Elecia Velásquez C.	9/09/2024

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012